



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.652.-/

MAT: AUTORIZA ALUMNA REGULAR
 A CONTRATA PAULINA BELMAR
 ZAMBRANO POR LICENCIA MÉDICA,
 LICEO "HÉROES DE LA CONCEPCIÓN"-TP.

LAJA, 18 de marzo 2016.

VISTOS:

1. Oficio N° 26 de fecha 29.02.16 de la Directora del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal
2. Padem 2016.
3. Dotación 2016.
4. Ley SEP.
5. Decreto 170.
6. Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
7. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - TP, RBD 4483-0, a la alumna regular que se indica, desde el 01 de marzo 2016 hasta el término de la licencia médica presentada por la Srta. María José Provoste Castro:

Nombre	Paulina Bexabeth Belmar Zambrano
R.u.t.	
Título	alumna regular de Pedagogía en Matemáticas y Educación Tecnológica
Cargo	docente de aula
N° de horas	35 horas, Gestión 05 horas, Integración 04 horas, SEP
Nivel de Enseñanza	media
Origen de la vacante	licencia médica Srta. María José Provoste Castro
Observación	requiere autorización docente

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
 SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
 ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- DAEM (4), Archivo SSMM